

se Removió la Polvora que havia en la Casa desta Población  
 y se huviese buuelto á Navarra este destino, con la Traupción  
 de Tropas Enemigas en esta Plaza en el año del Señor Boluio de  
 á hazer Recurso á la R. Piedad en el de 1723 y Rizenó la Be  
 nign. de S. M. lo mandado anteriormente al Conde de Aschot  
 de Muñete Governador que entoures hexa esta Plaza p  
 quien se puso en debido Cumplim; y es así que hau do  
 sido en el día de siete y siete de Julio proximo pasado de este  
 año, bolaxde en el Partido de la noxa distante de na legua  
 Huerta de la Ciudad de Murcia, en Molino y Almazan con  
 quinientos qu. de Polvora, además de las de granias que de  
 el resultaron en Personas y Edificios Inmediatos.  
 Causó en Murcia un estruendo Cierido terrores á sus  
 habitantes con daños en la misma Ciudad y fue Muñete  
 te sobreso á Conservando tanto á los de esta, quanto  
 hay Pensera quanto ve halle á mediantada el suspiran  
 do por que se á parte desta Población tantamun  
 nición que amenara Consu Peligro en G. Desolaz.  
 y de sus habitantes, y Interesandolos tanto Despues  
 del Particular amor de S. novotios en su soveigo  
 Consuelo y alivio, y creyendo la Primera que fue  
 Solivitarlo como Causa Pública de, Rndidam.  
 de uximos á su mucha Justificación Suplican  
 dole Encarecidamente vedione de hazer la Dns.  
 stancia Combeniente á la Real Piedad, y dond  
 mas Combenza, para que se saque desta Ciudad mucha  
 Polvora que en ella ay poniendose fuera en para se  
 á proposito que la Preserve de tan evidente peligro  
 pues en el caso de que en la Casa que á media legua  
 se fabricó para ello y se dice estar tambien á actualm

